



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**29 de Agosto de 2006  
Resumen Colegial**

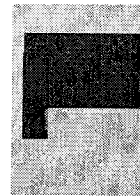


## **RESUMEN COLEGIAL**

Los detectives privados quieren investigar robos y homicidios de oficio y proteger a las maltratadas  
LEVANTE-EL MERCANTIL VALENCIANO

Los polizones del Puerto de Bilbao inician una huelga de hambre para obtener asilo  
EL CORREO

El municipio tramitó en 2005 202 informes de reagrupación familiar para extranjeros  
LA NUEVA ESPAÑA



LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL

## Los detectives privados quieren investigar robos y homicidios de oficio y proteger a las maltratadas

El sector ha presentado ya dos proyectos al Consell para que se les permita actuar sin permiso judicial

José Parrilla, Valencia

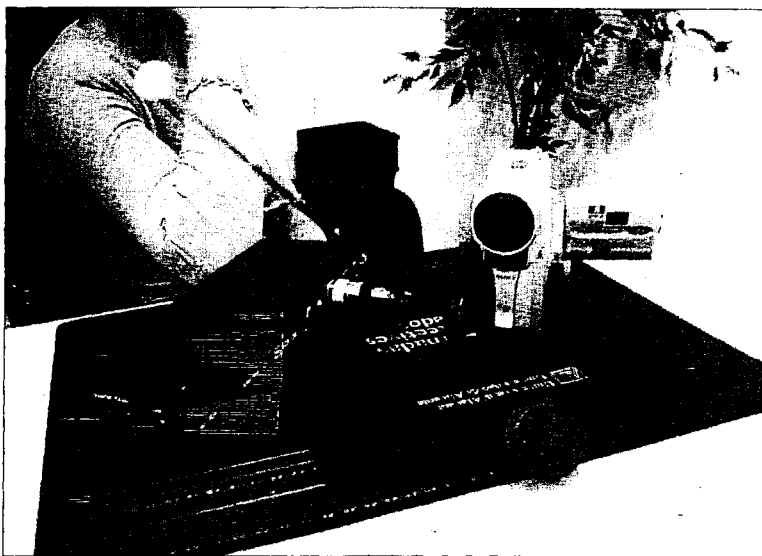
El Colegio Oficial de Detectives Privados de la Comunitat ha presentado dos proyectos a la Conselleria de Justicia, Interior y Administraciones Públicas para poder investigar delitos perseguibles de oficio —robos y homicidios fundamentalmente— y colaborar en los casos de violencia de género. Así lo han asegurado fuentes del propio colegio, que negocian con los órganos judiciales el encaje de estas competencias en la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Según Angeles Valls, abogada del Colegio de Valencia, el primero de los proyectos contempla la creación de la figura del «detective privado de oficio». A su juicio, esta figura es necesaria «en virtud del derecho de igualdad de todas las personas a obtener la tutela judicial efectiva de los jueces y magistrados con la aportación de las pruebas que consideren oportunas». Estos detectives ayudarían a personas sin recursos a obtener las pruebas necesarias para que su caso se mueva en los tribunales, cosa que ahora sólo ocurre cuando desde el principio se entiende que es un delito perseguible de oficio, como un robo o un homicidio.

### Ayudar a jueces y magistrados

Podrían, así mismo, «ayudar a los jueces y magistrados en multitud de ámbitos, como la búsqueda de personas para citaciones, notificaciones, emplazamientos etc.; la ejecución de sentencias; la comprobación de insolvencias o la investigación de delitos perseguibles de oficio».

Esta última es, de hecho, una de las cuestiones prioritarias del colectivo. Al margen de la figura del detective de oficio, el Colegio ha pedido que se permita a sus miembros investigar robos y homicidios



VIGILANCIA. Responsable de una agencia de detectives valenciana, junto a su equipo de vigilancia.

a petición de personas privadas afectadas. En la actualidad, pueden hacerlo si lo solicitan al juez y éste lo autoriza, pero su propósito es poder intervenir sin pasar por este trámite. Eso sí, no pueden interferir la labor de las Fuerzas de Seguridad y, en todo caso, sugieren que haya una coordinación y complementariedad en esa labor.

El segundo de los proyectos presentados al Consell se refiere a la labor que los detectives en el campo de la violencia de género. Según Ascensión Fernández, vocal de la Junta Directiva del Colegio de Valencia, su propuesta es crear la figura del «agente de control», que bien como detective de oficio o contratado por la afectada podría vigilar el cumplimiento, por ejemplo, de las órdenes de alejamiento y evitar las situaciones extremas.

«En la actualidad —asegura— si un hombre incumple una orden de alejamiento generalmente la mujer no puede demostrarlo, porque es la palabra de uno contra la del otro. Un detective, sin embargo, podría vigilar esa orden y servir de garantía ante el juez, además de que podría evitar males mayores», añadió.

M. LORENZO

# Doscientos profesionales preocupados por el intrusismo

J. Parrilla, Valencia

El Colegio de Detectives Privados de la Comunidad Valenciana se creó en el año 2001 y es uno de los dos colegios de estas características que existen en España. El otro es el de Cataluña. En la actualidad tiene 200 asociados y su intención es seguir potenciando la profesión, que según recuerdan sus dirigentes, es la única del capítulo de seguridad privada que tiene reconocimiento en el derecho

civil y aspira a tenerlo en el criminal.

Para ser detective privado es necesario cursar tres años en la universidad, más exactamente en el apartado de criminología, algo que hasta este año sólo era posible en Alicante.

## **Intrusismo laboral**

A partir de este curso, sin embargo, la Universidad de Valencia también ofrecerá esta titulación dentro de Ciencias de la

Seguridad, una reivindicación histórica que se ha hecho realidad. El principal problema del colectivo es, precisamente, el intrusismo, pues *«hay muchos detectives sin formación que hacen este trabajo sin garantía alguna»*, asegura Ascensión Fernández.

Para que eso deje de ser así, el colegio ya ha tomado algunas medidas, una de ellas la obligación de que todos los informes de detectives privados vayan vi-

sados por el Colegio Oficial. De momento, ya cuentan con la colaboración del Colegio de Abogados de Valencia, que recientemente envió una circular a todos los letrados —principales usuarios de estos servicios— pidiéndoles que no acepten informes sin esta visa.

Así mismo, el colegio se encarga de denunciar los casos de intrusismo de los que tenga noticia y ha elaborado un Código Deontológico para la profesión.

## **Los polizones del Puerto de Bilbao inician una huelga de hambre para obtener asilo**

A. ALONSO BARAKALDO

Los tres inmigrantes ilegales que están reclusos en un camarote de un barco atracado en el Puerto de Bilbao recibieron ayer la respuesta definitiva del Ministerio de Interior a su demanda de asilo político: el Gobierno denegó su solicitud al considerar que no cumplen los requisitos mínimos para hacerse acreedores de esta figura de protección. Veinticuatro horas antes, los tres jóvenes africanos habían decidido iniciar una huelga de hambre. Desde la tarde del viernes, ninguno de ellos ha ingerido un bocado de comida.

«Están desolados porque consideran que es injusto que uno de sus compañeros haya podido salir del navío y ellos no», declaró el presidente de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado para Euskadi, Javier Galparoso. Se refiere al viajero burundés cuya petición de asilo recibió el pasado jueves luz verde. Con el objetivo de que los tres inmigrantes ilegales también sean acogidos en España, la letrada de Extranjería del Colegio de Abogados de Vizcaya presentará mañana un recurso ante la Audiencia Nacional, el mismo día que la embarcación 'Agisma' tiene previsto zarpar rumbo a Rotterdam.

## **El municipio tramitó en 2005 202 informes de reagrupación familiar para extranjeros**

El Ayuntamiento renovará el convenio de colaboración que mantiene con la Administración General del Estado para facilitar a los extranjeros residentes en Oviedo el preceptivo informe sobre las condiciones de la vivienda que ocupan, con el objeto de obtener la autorización de residencia por reagrupación familiar.

Durante el año 2005, Servicios Sociales emitió 202 informes para la reagrupación de extranjeros, lo que supuso un incremento del 80,35 por ciento respecto al año anterior.

El objeto del convenio, que se aprobará la próxima semana en la Junta de Gobierno local, es la expedición por los Servicios Sociales del Ayuntamiento del informe sobre disponibilidad de un alojamiento adecuado para atender a las necesidades del reagrupante y de su familia y en el que harán constar las circunstancias socio-familiares que puedan favorecer el proceso de reagrupación familiar de los extranjeros residentes en Oviedo.

La Oficina de Atención al Inmigrante acogió el año pasado 567 consultas presenciales, la cuarta parte sobre permisos de trabajo y residencia; les siguen las referidas a la reagrupación familiar (12 por ciento) y, con un 10 por ciento, las relativas al nuevo reglamento de extrajería. Las consultas se incrementaron, según datos municipales, en un 4,22 por ciento a lo largo del año pasado.

El Ayuntamiento y el Colegio de Abogados renovarán el convenio de asesoría jurídica de la Oficina de Atención al Inmigrante que mantienen desde 2000. Este año el Ayuntamiento contribuirá con 16.021 euros. El Colegio de Abogados, a cambio, ofrecerá asesoramiento e información, tanto jurídica como asistencial, a los inmigrantes residentes en el municipio.

La Oficina Municipal de Atención al Inmigrante organiza diversas actividades, no sólo para los extranjeros sino también para el personal municipal.